

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos, del día 01-primer de marzo de 2023-dos mil veintitrés, se reunió el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la novena sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y tres Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023.
- VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 42.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

43.- Convenio general de colaboración con la Universidad Regiomontana, A.C. (U-ERRE).

44.- Nombramiento del Titular de la Coordinación de Mejores Prácticas y Auditorías Voluntarias.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar los expedientes de la ponencia de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, los cuales son los siguientes: RR/0621/2022, RR/1581/2022, RR/1671/2022 y el RR/1576/2022.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con la modificación propuesta, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Pleno, celebrada en fecha 22 de febrero de 2023, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1478/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1563/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO por improcedente.

Expediente RR/1623/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0026/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0106/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/262/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/267/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zaragoza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/277/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra de la Secretaría de Turismo, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/283/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/285/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/287/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA

la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/303/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/304/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/310/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1682/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1687/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1692/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1712/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1717/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva invocada por la autoridad demandada en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/1722/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1792/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León (Poder Judicial), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1827/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte de Apodaca, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1837/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1175/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1360/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1505/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/1550/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1555/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Servicios Primarios del Municipio de General Terán, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1575/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de General Terán, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0008/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO

al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0659/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/1516/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y Secretaría de Finanzas y Administración, ambos del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1654/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/1719/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Fideicomiso Fondo Agropecuario del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/1759/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1879/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es Amar a Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0022/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0122/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera Brenda Lizeth González Lara realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1682/2022.

Posteriormente, en uso del derecho de réplica, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, agradeció los comentarios realizados por la Consejera en relación al proyecto de resolución del expediente RR/1682/2022 y manifestó diversos argumentos a favor del sentido del proyecto de resolución en comento en los términos en que fue presentado.

Enseguida, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

A su vez, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1682/2022, determinándose aprobar el mismo, con tres votos a favor de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Bernardo Sierra Gómez; y un voto particular de la Consejera Brenda Lizeth González Lara.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Bernardo Sierra Gómez realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1879/2022.

Posteriormente, en uso del derecho de réplica, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, agradeció los comentarios realizados por la Consejera y los Consejeros en relación al proyecto de resolución del expediente RR/1879/2022 y manifestó diversos argumentos a favor del sentido del proyecto de resolución en comento en los términos en que fue presentado.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1879/2022, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Bernardo Sierra Gómez; y un voto a favor de la Consejera, Brenda Lizeth González Lara.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución restantes, haciendo uso de la palabra la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Bernardo Sierra Gómez, manifestando un voto concurrente en relación al expediente RR/659/2022, acto seguido, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que el Instituto suscriba convenio de colaboración específico con la Universidad Regiomontana, A.C., sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos.

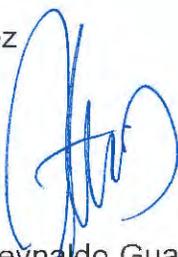
Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, Licenciada María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento: como Titular de la Coordinación de Mejores Prácticas y Auditorías Voluntarias, al Lic. Rubén Martínez García, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos en el apartado de asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

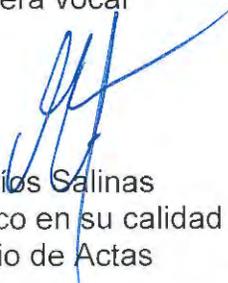
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la novena sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:09 trece horas con nueve minutos, del día 01-primerero de marzo de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta


Bernardo Sierra Gómez
Consejero vocal


Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal


Brenda Lizeth González Lara
Consejera vocal


Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 01-PRIMERO DE MARZO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS. -----